

UNICIDAD Y UNIVERSALIDAD DEL MISTERIO SALVÍFICO DE CRISTO

La afirmación de Jesucristo como único salvador de la humanidad entera se opone a la tesis teológica de cierto pluralismo religioso, que niega la universalidad salvífica del misterio de la encarnación del Verbo. El magisterio reciente abordó el tema en dos documentos: El *cristianismo y las religiones*¹ de la Comisión Teológica Internacional y la declaración “*Dominus Iesus*”² de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, que reafirma la doctrina tradicional de la Iglesia frente a interpretaciones cristológicas erróneas. Una buena síntesis sobre este punto ha sido ya ofrecida en el documento DI, que afirma:

*“El perenne anuncio misionero de la Iglesia es puesto hoy en peligro por teorías de tipo relativista, que tratan de justificar el pluralismo religioso, no sólo de facto sino también de iure (o de principio). En consecuencia, se consideran superadas, por ejemplo, verdades tales como el carácter definitivo y completo de la revelación de Jesucristo, la naturaleza de la fe cristiana con respecto a la creencia en las otras religiones, el carácter inspirado de los libros de la Sagrada Escritura, la unidad personal entre el Verbo eterno y Jesús de Nazareth, la unidad entre la economía del Verbo encarnado y del Espíritu Santo, la unicidad y la universalidad salvífica del misterio de Jesucristo, la mediación salvífica universal de la Iglesia, la inseparabilidad —aun en la distinción— entre el Reino de Dios, el Reino de Cristo y la Iglesia, la subsistencia en la Iglesia católica de la única Iglesia de Cristo”.*³

1 Status quaestionis: Se podrían resumir las diversas posturas teológicas sobre este tema del siguiente modo: Cristo contra las religiones, en las religiones, por encima de las religiones, junto a las religiones. Universo eclesiocéntrico o cristología exclusiva; universo cristocéntrico o cristología inclusiva; universo teocéntrico con una cristología normativa; universo teocéntrico con una cristología no normativa.⁴ Reseñar cada una de estas posturas excede los límites de esta ponencia pero, al menos, procuraremos mencionar rasgos extremos de la postura teocéntrica tal como la sintetiza el documento CR:

“Podemos distinguir un teocentrismo en el cual Jesucristo, sin ser constitutivo, se considera normativo de la salvación, y otro en el cual ni siquiera se reconoce a Jesucristo este valor normativo. En el primer caso, sin negar que otros puedan también mediar la salvación, se

¹ Comisión Teológica Internacional *El cristianismo y las religiones* (1996) 557-604. En Documentos 1969-1996, BAC Madrid 1998. En adelante CR. De este documento se puede consultar el lúcido estudio de A. Marino *Jesucristo mediador único y universal de salvación* Teología 35(1998/1) 115-139.

² Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe *Dominus Iesus* *L'Osservatore Romano* 28 (2000) 435-439. En adelante DI.

³ DI n° 4

⁴ CR n° 9.

*reconoce en Jesucristo al mediador que mejor la expresa; el amor de Dios se revela más claramente en su persona y en su obra, y así es el paradigma para los otros mediadores. Pero sin él no nos quedaríamos sin salvación, sólo sin su manifestación más perfecta. En el segundo caso, Jesucristo no es considerado ni como constitutivo ni como normativo para la salvación del hombre. Dios es trascendente e incomprensible, de modo que no podemos juzgar sus designios con nuestros patrones humanos. Así tampoco podemos evaluar o comparar los diversos sistemas religiosos. El «soteriocentrismo» radicaliza todavía más la posición teocéntrica, pues tiene menos interés en la cuestión sobre Jesucristo (ortodoxia) y más en el compromiso efectivo de cada religión con la humanidad que sufre (ortopraxis). De este modo el valor de las religiones está en promover el Reino, la salvación, el bienestar de la humanidad. Esta posición puede así caracterizarse como pragmática e inmanentista».*⁵

Algunos representantes de la tesis relativista del misterio cristiano⁶ -como John Hick quien habla del “*mito del Dios encarnado*”⁷ o Paul Knitter⁸, del “*mito de la unicidad cristiana*”- manifiestan que Jesús sería uno de tantos salvadores religiosos, por lo que todas las religiones serían igualmente válidas. Mons. Angelo Amato, secretario de la SCDF, sintetiza esta postura al decir que:

*“[...] hay tres puentes teológicos: el primero, la aceptación plena del relativismo, como constatación de la inexistencia de una verdad absoluta; el segundo, la admisión del pluralismo como única posibilidad de expresar el misterio inefable de Dios, y el tercero, la urgencia de promover la justicia mediante un movimiento de liberación mundial en el que Cristo, Buda, Krishna o Mahoma no se enfrentan sino que se complementan mutuamente”.*⁹

El documento DI reafirma de forma autorizada la unicidad y universalidad del misterio de Cristo como “*dato perenne de la fe de la Iglesia*” (nº 13).

2. **Santo Tomás de Aquino.** El Doctor Angélico asume el dato de la fe común de la Iglesia por el cual Cristo es el único mediador de la salvación. A partir de la Encarnación toda la gracia es donada por la humanidad de Cristo explicitada en la unión hipostática y en los misterios de la vida de Cristo, como lo desarrolla admirablemente en la qq. 1-59 de la III pars de la *Summa Theologiae*.¹⁰ La tesis fundamental es clara: Cristo es el Salvador universal de todos los hombres como lo expresa en el texto que sigue:

⁵ CR nº 12.

⁶ Cfr. A. Amato Unicidad y Universalidad del misterio salvífico de Cristo, comentario a *Dominus Iesus*, *L'Osservatore Romano* 28 (2000) 530-531.

⁷ Cfr. J. Hick *The Myth of God Incarnate*, SCN Press, Londres 1977.

⁸ Cfr. J. Hick – P. Knitter (ed) *The Myth of Christian Uniqueness. Toward a Pluralistic Theology of Religions*. Orbis Books, Maryknoll 1987.

⁹ Cfr. A. Amato, ob. cit, quien a su vez remite a la obra ya mencionada *The Myth...* pp. IX-XII.

¹⁰ S. THOMÆ AQUINATIS Doctoris Angelici *Opera omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. Edita. Cura et studio fratrum praedicatorum* (Romae 1882 sqq.) *Summa Theologiae* T. IV-XII 1888-1906. Existe también, entre otras muchas, la edición manual de la *Suma de Teología* de la Biblioteca de Autores Cristianos que reproduce el texto crítico leonino la cual hemos consultado Madrid, 1961. En adelante S Th.

*“Por otra parte, se lee en la Carta a Timoteo 2,15: ‘Uno es el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús’. [...] Por tanto, sólo Cristo es el perfecto mediador entre Dios y los hombres, en cuanto reconcilió con su muerte al género humano con Dios”.*¹¹

Debemos señalar, en primer lugar, que el pecado original es una ofensa a Dios, que constituyó al hombre en deudor ante Él y fue el motivo adecuado de la Encarnación del Verbo, según aparece en toda la revelación divina, en las enseñanzas de los Santos Padres, del magisterio de la Iglesia y de ST.¹²

La gracia de Cristo: Se distinguen en Cristo tres especies de gracia: La gracia de unión¹³, la gracia habitual¹⁴, y la gracia capital.¹⁵ La gracia de unión es única, exclusiva de un solo hombre, que consiste en poseer el ser personal de Hijo de Dios. Esta gracia trasciende toda otra gracia. La gracia habitual es una gracia de intensidad suma y de eficacia plena. Gracia sin medida –aunque finita- pues se trata de una cualidad del alma, y gracia que no puede crecer, puesto que nace de la unión hipostática. Es la gracia, en el hombre, de aquel que es Hijo de Dios por naturaleza. La gracia capital designa el poder de su expansión universal como cabeza de la Iglesia a partir del dato bíblico de la carta a los Efesios 1, 22: *“Le puso por cabeza de toda la Iglesia”*. Goza de una triple prioridad sobre las otras partes del cuerpo: de orden, de perfección y de poder. De orden por su proximidad con Dios; de perfección porque posee la plenitud de todas las gracias y de poder porque puede comunicarla a todos los miembros de la Iglesia como dice San Juan 1, 16: *“De su plenitud todos hemos recibido gracia por gracia”*. El Doctor Communis precisa que Cristo es cabeza de todos los hombres:

“[...] Y en la primera epístola de San Juan: ‘Fue propiciación por nuestros pecados y no por sólo los nuestros, sino por los de todo el mundo’. El salvar a los hombres o el ser propiciación por sus pecados compete a Cristo en cuanto que es cabeza. Por tanto Cristo es

¹¹ Sed contra est quod dicitur I Tim, 2,15: ‘Unus est mediator Dei et hominum, homo Christus Iesus’ [...]Et ideo solus Christus est perfectus Dei et hominum mediator, in quantum per suam mortem humanum genus Deo reconciliavit.” S Th III q. 26 a. 1c.

¹² “[...] Y como en la Sagrada Escritura en todo lugar se asigna como razón de la encarnación el pecado del primer hombre, es mejor decir que la encarnación ha sido ordenada por Dios para remedio del pecado, de tal manera que si no hubiera existido el pecado, la encarnación no habría tenido lugar” Unde, cum in sacra Scriptura ubique incarnationis ratio ex peccato primi hominis assignetur, convenientius dicitur incarnationis opus ordinatum esse a Deo in remedium peccati, ita quod, peccato non existente, incarnatio non fuisset. III S Th. q. 1 a. 3 c.

¹³ Cf. III S Th. q. 2 a. 10 c y q.6 a.6.

¹⁴ Cf. III S Th. q. 7.

¹⁵ Cf. III S Th. q. 8.

cabeza de todos los hombres".¹⁶

El Aquinate encuentra en la capitalidad de Jesucristo respecto de todos los hombres la razón de la universalidad de la redención, el mérito universal de la gracia y la satisfacción por el pecado de todos. A estas funciones capitales de Cristo responde en todos los hombres una potencia o capacidad real de incorporación a Él mediante la aplicación subjetiva de sus gracias redentoras. La posibilidad objetiva que todos tienen de llegar a ella impone el doble modo de pertenecer, sea en acto o en potencia. En acto, pertenecen a Él todos aquellos que de hecho se incorporan a la redención de Cristo aceptándola aunque sea temporalmente y de manera imperfecta y en potencia todos los demás, siendo Jesucristo cabeza universal de todos los hombres si bien en modo distinto, como manifiesta en el siguiente texto:

*"[...] Así pues debe decirse que entendiéndolo en general según todas las épocas del mundo, Cristo es cabeza de todos los hombres pero en grado diverso. En primer lugar y principalmente, es cabeza de quienes están en acto unidos a él en la gloria; en segundo lugar, es cabeza de todos aquellos que están en acto unidos a él por la caridad; en tercer lugar, es cabeza de todos aquellos que están en acto unidos a él por la fe; en cuarto lugar, es cabeza de aquellos que están unidos a él solo en potencia, potencia no llevada al acto todavía, pero tal que puede ser llevada al acto según los designios de la predestinación divina. En quinto lugar, es cabeza de aquellos que están unidos a él en potencia, la cual nunca será llevada al acto; así ocurre con los hombres que viven en este mundo y no están predestinados. Estos, desde el momento en que abandonan este mundo dejan totalmente de ser miembros de Cristo, puesto que ya ni en potencia les es dado unirse a Cristo".*¹⁷

Sin embargo, cabe preguntarse ¿cómo Cristo, en su humanidad, puede ser causa de gracia? El Aquinate se sirve de la noción de instrumento para atribuir la eficacia misma de la salvación a la humanidad del Salvador. La divinidad se sirve de la humanidad como de su instrumento unido en la persona del Verbo, para sus operaciones de salvación como lo dice en el texto que sigue:

¹⁶ "[...] Et I Io 7,2 *Ipse est propitiatio pro peccatis nostris: non autem pro nostris tantum, sed etiam pro totius mundi*'. Salvare autem homines aut propitiatorem esse pro peccatis eorum competit Christo secundum quod est caput. Ergo Christus est caput omnium hominum." III S Th. q. 8, a 3 sed contra.

¹⁷ "[...] Sic ergo dicendum est quod, accipiendo generaliter secundum totum tempus mundi, Christus est caput omnium hominum, sed secundum diversos gradus. Primo enim et principaliter est caput eorum qui actu uniuntur sibi per gloriam. Secundo, eorum qui actu uniuntur sibi per caritatem. Tertio, eorum qui actu uniuntur sibi per fidem. Quarto vero, eorum qui sibi uniuntur solum potentia nondum ad actum reducta, quae tamen est ad actum reducenda, secundum divinam praedestinationem. Quinto vero, eorum qui in potentia sibi sunt uniti quae nunquam reducetur ad actum, sicut homines in hoc mundo viventes qui non sunt praedestinati. Qui tamen, ex hoc mundo recedentes, totaliter desinunt esse membra Christi, quia iam nec sunt in potentia ut Christo uniantur." III S Th. q. 8, a 3 c.

*“La pasión de Cristo es la causa propia de la remisión de los pecados[...]por vía de eficiencia en cuanto a la carne, según la cual Cristo soportó la pasión; es “instrumento de divinidad” ; de donde proviene que los padecimientos y las acciones de Cristo obran por la virtud divina para la expulsión del pecado”.*¹⁸

La pasión y muerte de Jesucristo es causa de salvación universal: El Angélico indica cinco modos de considerarla: 1) satisfacción; 2) sacrificio; 3) mérito; 4) redención; 5) causa eficiente como lo sintetiza en la III pars. q. 48.

1) Satisfacción: En el *Cur Deus Homo* de San Anselmo de Aosta la doctrina de la satisfacción encontró una sistematización precisa. Definido el pecado como rechazo del honor debido a Dios, la satisfacción consiste en la reparación de esta falta, restituyendo a Dios el honor ofendido. Sin embargo, el hombre por sí mismo no puede ofrecer esta satisfacción porque el pecado es tan grande que no puede ser reparado por ninguna criatura. Sólo Dios puede cumplir una satisfacción adecuada, aunque haya de ser el hombre el que la ofrezca. Por eso, es necesario que sea un Dios-hombre el que la cumpla. Así se explica la encarnación redentora del Verbo y su muerte ignominiosa. Jesucristo, siendo inocente, al aceptar libremente el sacrificio de la cruz, puede merecer una satisfacción infinita por todos los pecados del mundo. La muerte del Dios encarnado constituye la obra supererogatoria no debida, que puede devolver a Dios el honor sustraído por el pecado.

Si bien esta explicación otorga razonabilidad a la muerte redentora de Cristo, insiste en demasía en la necesidad de la encarnación con perjuicio de su intrínseca gratuidad. El Doctor Communis, si bien reconoce el elemento penal de la reparación, acentúa la dimensión moral de la satisfacción procedente de la virtudes de la caridad y de la justicia, como lo indica en el siguiente texto:

*“[...] Y aunque sólo la gracia de Dios baste para perdonar los pecados, sin embargo para la remisión del pecado se exige también algo de parte de aquel a quien el pecado se perdona, o sea, que satisfaga también a quien ofendió. Y, puesto que otros hombres no podían hacerlo por sí mismos, lo hizo Cristo por todos, padeciendo por caridad la muerte voluntaria”.*¹⁹

¹⁸ “[...] quod passio Christi est propria causa remissionis peccatorum per modum efficientiae in quantum caro, secundum quam Christus passionem sustinuit, est “instrumentum divinitatis”, ex quo eius passiones et actiones operantur in virtute divina ad expellendum peccatum”. III S Th. q. 49 a 1 c.

¹⁹ “[...] Et quamvis sola Dei gratia sufficiat ad remittendum peccata, [...] tamen in remissione peccati exigitur etiam aliquid ex parte eius cui peccatum remittitur: ut scilicet satisfaciatur et quem offendit. Et quia alii homines pro seipsis hoc facere non poterant. Christus hoc pro omnibus fecit, mortem voluntariam ex caritate patiendo”. *Summa contra Gentiles* L IV, c. 55 BAC, Madrid, 1968. En adelante SCG.

Similar concepto manifiesta en la S Th cuando afirma que Cristo, padeciendo por caridad y obediencia (*ex caritate et obedientia patiendo*) prestó a Dios un servicio mayor que el exigido para la recompensación de todo el género humano.²⁰ La muerte de Cristo fue suficiente para expiar los pecados de todos, tanto por su gran caridad, por la que padeció la muerte, como por la dignidad de la persona que satisfacía, que fue Dios y hombre.²¹

2) **Sacrificio:** El sacrificio propiamente dicho es el acto principal del culto divino externo o público de la virtud de la religión. Como acto del culto externo tiene razón de signo respecto de la oblación y de la inmolación del oferente. El Aquinate lo manifiesta así: “[...] *Pues el sacrificio que se ofrece exteriormente significa el sacrificio espiritual interior por el cual el alma se ofrece a sí misma a Dios*”.²² Conforme a esta definición el sacrificio consta de dos elementos, uno externo y otro interno. El elemento interno de Cristo es que se ha ofrecido a Sí mismo a Dios, ha sido sacerdote y víctima, asumido en el mismo instante en que fue consagrado sacerdote, o sea en el momento de la encarnación. El sacrificio cultural lo ofrece a Dios con su pasión, dato de fe recogido en el magisterio constante de la Iglesia (cf. Dz 938). El sacrificio de Jesucristo en la cruz, “[...] *Él mismo único y verdadero Mediador*”²³, el cual realizó por obediencia al Padre y con inmensa caridad hacia nosotros, pacificó y reconcilió al género humano con Dios, redimiéndonos del pecado.

3) **Mérito:** El Doctor Angélico demuestra la existencia del mérito redentor de Jesucristo por medio de la gracia capital²⁴ que ya hemos desarrollado con anterioridad.²⁵ Se trata del mérito de condigno porque las obras de Cristo tienen el mismo valor para Sí y para todos sus miembros. Es claro que Cristo por sí mismo tiene el mérito de condigno porque su sacrificio fue informado

²⁰ Cf. S Th III q. 48, a.2.

²¹ “[...] Puesto que la muerte de Cristo fue suficiente para expiar los pecados de todos (los hombres): por una parte a causa de la eximia caridad con que soportó la muerte; por otra parte a causa de la dignidad de la persona que ofrecía tal satisfacción, la cual fue Dios y hombre”. “[...] Quia mors Christi sufficiens fuit ad omnium expianda peccata: tum propter eximiam caritatem qua mortem sustinuit; tum propter dignitatem personae satisfaciens, quae fuit Deus et homo”. SCG L IV, c. 55.

²² “[...] oblatio sacrificii fit ad aliquid significandum. Significat autem sacrificium quod offertur exterius, interius spirituale sacrificium, quo anima seipsam offert Deo” S Th. II-II q. 85, a. 2 c.

²³ “[...] ipse qui unus verusque mediator” S Th III q. 48, a.3 c.

²⁴ Respondeo dicendum quod, sicut supra dictum est, Christo data est gratia non solum sicut singulari personae, sed inquantum est caput Ecclesiae, ut scilicet ab ipso redundaret ad membra. Et ideo opera Christi hoc modo se habent tam ad se quam ad sua membra, sicut se habent opera alterius hominis in gratia constituti ad ipsum. Manifestum est autem quod quicumque in gratia constitutus propter iustitiam patitur, ex hoc ipso meretur sibi salutem, secundum illud Matth. V, *beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam*. Unde Christus non solum per suam passionem sibi, sed etiam omnibus suis membris meruit salutem. S Th III q. 48, a. 1 c.

²⁵ Ut supra p.3.

de la gracia y de la caridad. Dado por tanto el paralelismo establecido por el Aquinate en el texto citado (III, q. 48, a.1 c), es también para nosotros meritorio de condigno. Es una verdad de fe definida en el concilio de Trento (Dz 799). Mientras que a nosotros mismos no podemos ameritar la primera gracia si no es *de congruo late dicto*; Cristo, en cambio, la obtuvo para nosotros *de condigno*.

Por medio de la capitalidad de la gracia de Cristo y de la humanidad como único cuerpo de Cristo, se explica por qué no sólo tiene por Sí el mérito de condigno sino la justificación *ex toto rigore iustitiae* también para la humanidad de la cual se ha constituido cabeza. El carácter meritorio del sacrificio de Cristo deriva sólo de la pasión dolorosa y muerte de Cristo en tanto sea considerada “*in fieri*”²⁶. La resurrección Cristo no es causa meritoria de nuestra resurrección pero es causa eficiente y ejemplar (III q. 56 a. 1 *ad tertium*); la ascensión de Cristo, “*es causa de nuestra salud no por vía de mérito sino de eficiencia*”.²⁷

4) **Redención:** El sacrificio de Cristo es universal porque ha liberado a todos los hombres de la esclavitud del pecado. El Angélico explica esta noción cuando habla de la pasión de Cristo como causa universal de la remisión de los pecados.²⁸ Todo el género humano debe a Él la salvación. El *Doctor Humanitatis* también indica que la pasión de nuestro Cristo es causa de la remisión de los pecados por vía de redención. Siendo Él nuestra cabeza, con la pasión sufrida por caridad y obediencia nos libró -en razón de miembros suyos-, de los pecados, como por el precio de su pasión, como si un hombre mediante una obra meritoria ejecutada con las manos, se redimiese de un pecado que había cometido con los pies. Pues, como el cuerpo natural es uno, aunque conste de diversidad de miembros, así toda la Iglesia, que es el cuerpo místico de Cristo, se considera como una sola persona con su cabeza que es Cristo.²⁹ Esta universalidad abarca toda la historia humana, concepto sintetizado ya en el magisterio de la Iglesia.³⁰ La redención de Cristo no sólo es extensiva u objetiva sino también intensiva o subjetiva porque nos libró de

²⁶ Cf. III q. 50, a. 6 Se dice de la muerte *in fieri* cuando por padecimientos naturales o violentos tiende uno a la muerte, y entonces lo mismo es hablar de la muerte de Cristo que hablar de su pasión. Así considerada la muerte de Cristo es causa de nuestra salud según se dijo en la q. 48. Distinto es la muerte *in facto esse* ya consumada por la separación del alma y del cuerpo. De este modo la muerte de Cristo no puede ser causa de nuestra salud por vía de mérito sino por vía de eficiencia, en cuanto que, por la muerte, la divinidad no se separó de la carne de Cristo, y así cuanto se realizó en ella, aún separada el alma, fue saludable por virtud de la divinidad que le estaba unida.

²⁷ “[...] est causa nostrae salutis, non per modum meriti, sed per modum efficientiae” S Th III q. 57, a. 6 ad primum.

²⁸ “[...] causa quaedam universalis remissionis peccatorum” S Th III q. 49, a. 1 ad quartum.

²⁹ Cf. S Th III, q. 49 a. 1 c.

³⁰ Cfr. del Concilio de Quiercy en el año 853 (Dz 319) el Concilio de Trento (Dz 794) a partir de las palabras de Rom. 3,25 y 1 Jn 2,2 y Vaticano II en *Gaudium et Spes*, n° 22.

nuestros pecados causalmente, es decir, instituyendo una causa de nuestra liberación en virtud de la cual pudieran ser perdonados cualesquiera pecados cuando hayan sido cometidos sean pasados, presentes o futuros.³¹ Esto implica no sólo el pecado original sino el pecado personal y esto se hace por el bautismo y la penitencia que reciben su virtud de la pasión de Cristo.³²

Por vía de eficiencia³³: La pasión de Cristo fue causa de nuestra salvación no sólo moralmente por vía de mérito, satisfacción, sacrificio y redención sino además eficientemente. Se impone esta nueva modalidad en virtud de la unión hipostática y de la humanidad de Jesucristo como órgano unido a la divinidad para la realización del fin de la encarnación cual es la salvación del género humano. Lo explicita claramente S. Tomás en el siguiente texto:

*“La causa eficiente es de dos maneras: principal e instrumental. La causa principal de nuestra salud es Dios. Pero como la humanidad de Cristo es instrumento de la divinidad, por esto todas las acciones y padecimientos de Cristo obran instrumentalmente, en virtud de la divinidad, la salud humana. Y, según esto, la pasión de Cristo causa eficientemente nuestra salud”.*³⁴

Conclusión: A partir de la exposición cristológica del Aquinate, se puede afirmar claramente que la naturaleza humana ha sido rescatada gracias a que la persona divina del Verbo la ha asumido y merced al único y perfecto sacrificio redentor de Cristo “por nosotros”, es decir para la salvación de la humanidad. En consecuencia, su sacrificio expía totalmente los pecados de la humanidad entera, haciendo partícipes a todos los hombres de los beneficios de su salvación y de su redención. Su gesto sacrificial es humano e individual pero su efecto es infinito y universal, porque es el sacrificio redentor de la persona divina del Verbo.

Jesucristo por su gracia capital recapitula a la humanidad entera, a todos los hombres y mujeres de todos los tiempos. Su sacrificio único en la cruz, como Verbo encarnado y redentor, ha merecido la satisfacción eterna y sobreabundante de los pecados de toda la humanidad pues *“no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debemos salvarnos”* (Hch. 4,12).

José Ignacio Ferro Terrén

³¹ Cf. S Th III q. 49, a. 1 ad tertium.

³² Cf. S Th III q. 49, a. 1 ad quartum.

³³ Cf ut supra p. 4.

³⁴ “Respondeo dicendum quod duplex est efficiens, principale, et instrumentale. Efficiens quidem principale humanae salutis Deus est. Quia vero humanitas Christi est divinitatis instrumentum, ut supra dictum est, ex consequenti omnes actiones et passiones Christi instrumentaliter operantur, in virtute divinitatis, ad salutem humanam. Et secundum hoc, passio Christi efficienter causat salutem humanam.” S Th III q. 48, a. 6 c.